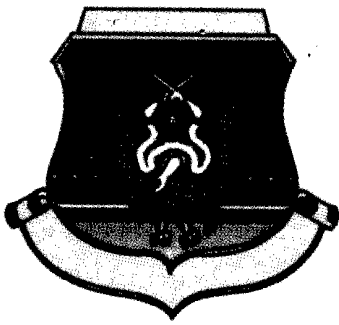




LEGAYSEG CIA. LTDA.

¡ Por su Seguridad, Siempre Listos !

SERVICIO DE SEGURIDAD: EJECUTIVOS - VIPS O PMI - EMPRESAS - INSTITUCIONES - CONJUNTOS RESIDENCIALES
CAMARONERAS - PETROLERAS - EVENTOS - INVESTIGACIONES - CAPACITACIÓN Y CUSTODIA DE VALORES
SERVICIO DE GUARDIA: HORAS DIURNAS Y NOCTURNAS

1.43805

OFICIO: 003. L.G.S.

FECHA: DM, QUITO 13 DE AGOSTO DEL 2012.

Quito 1⁰⁰

ASUNTO: REFERENCIA: DE CESION DE PARTICIPACIONES, REGISTRAR.

SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

ING. DAVID MORENO GALLARDO

DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SIBROGANTE

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO.

DE MIS CONSIDERACIONES.

En referencia a su Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2112.05740.021402. Del 03 de Agosto del 2012. Adjunto al presente me permito remitir a usted señor Superintendencia de Compañías la documentación legal, para Registrar en la mencionada Entidad.

Yo. VILMA GAYBOR NUÑEZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía LEMA GAYBOR SEGURIDAD y Representante Legal de "LEGAYSEG CIA. LTDA". RUC 1791771141001, a usted comedidamente elevo a su conocimiento lo siguiente:

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Cesión de 500 participaciones de un dólar cada uno, realizada por Ninfa Vilma Gaybor y su conyugue Manuel Lema Zambrano, a favor del señor Gustavo Daniel CHicaiza Castro; con esta cesión, la compañía a la que represento cuenta en la actualidad con dos socios. Particular que pango a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

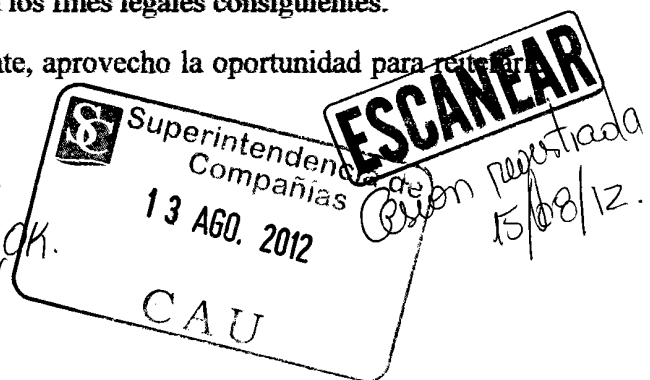
Por la atención que se digne dar a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

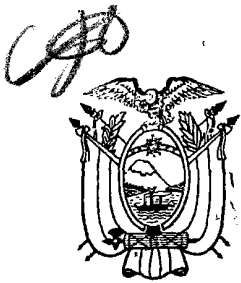
Atentamente.

SRA. VILMA GAYBOR NUÑEZ.

GERENTE GENERAL

LEGAYSEG CIA LTDA





NOTARIA
QUINTA

58383

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES

11

OTORGADO POR: SRA. NINFA VILMA GAYBOR NÚÑEZ Y SR. MANUEL

12

LEMA ZAMBRANO

13

EN FAVOR DE: SR. GUSTAVO DANIEL CHICAIZA CASTRO

14

CUANTÍA: USD. 500,00

15

E.H.

16

Di 3 Copias

17

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

19

República del Ecuador, hoy día martes cinco (05) de

20

junio del año dos mil doce, ante mi Doctor Luis

21

Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,

22

comparecen a la celebración de la presente escritura

23

pública, por una parte, los cónyuges señora NINFA VILMA

24

GAYBOR NÚÑEZ y señor MANUEL LEMA ZAMBRANO, casados entre

25

sí, por sus propios derechos y por los que representan en

26

la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra

27

parte, el señor GUSTAVO DANIEL CHICAIZA CASTRO de estado

28

civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los

1 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
2 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
3 capaces para contratar y contraer obligaciones, a
4 quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve
5 a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
6 tenor literal y que se transcribe a continuación es el
7 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase insertar una CESIÓN Y
9 TRASPASO DE PARTICIPACIONES de una compañía de
10 responsabilidad limitada, contenida en las siguientes
11 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
12 celebración del presente contrato por una parte la
13 señora: NINFA VILMA GAYBOR NÚÑEZ y su cónyuge MANUEL LEMA
14 ZAMBRANO, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
15 Quito; en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el
16 señor: GUSTAVO DANIEL CHICAIZA CASTRO, mayor de edad,
17 soltero, ecuatoriano, domiciliado en Quito, en calidad de
18 CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante
19 escritura pública del seis de Octubre del dos mil,
20 otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón
21 Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de
23 Diciembre del año dos mil, se constituyó la Compañía
24 LEMA, GAYBOR, SEGURIDAD "LEGAYSEG CIA. LTDA.", con un
25 capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD.
26 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones
27 sociales de un dólar cada una. b) Mediante escritura
28 pública celebrada con fecha primero de Septiembre del dos



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 mil ocho, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito,
2 Doctor Luis Vargas Hinojosa, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito, con fecha dos de Febrero del
4 dos mil once, se aumentó el capital social de la Compañía
5 LEMA, GAYBOR, SEGURIDAD "LEGAYSEG CIA. LTDA., de
6 cuatrocientos dólares americanos a diez mil dólares
7 americanos; c) Mediante escritura pública de fecha veinte
8 y seis de Mayo del dos mil once, otorgada ante el Notario
9 Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila,
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
11 diez de Agosto del dos mil once, se celebra la cesión de
12 participaciones sociales de la Compañía LEMA, GAYBOR,
13 SEGURIDAD "LEGAYSEG CIA. LTDA., mediante la cual los
14 socios señores: José Ernesto Velastegui Pesantes y su
15 cónyuge; y, Raúl Fernando Cahuasqui Martínez y su cónyuge
16 cedieron respectivamente diez participaciones sociales de
17 un dólar cada una a favor de la socia señora Ninfa Vilma
18 Gaybor Núñez. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- Con los
19 antecedentes expuestos, los CEDENTES señores: NINFA VILMA
20 GAYBOR NÚÑEZ y su cónyuge MANUEL LEMA ZAMBRANO, CEDEN Y
21 TRANSFIEREN, por el valor recibido quinientas
22 participaciones que tienen y poseen en la Compañía LEMA,
23 GAYBOR, SEGURIDAD "LEGAYSEG CIA. LTDA., a favor del señor
24 GUSTAVO DANIEL CHICAIZA CASTRO conforme al siguiente
25 detalle: a) La socia señora NINFA VILMA GAYBOR NÚÑEZ y su
26 cónyuge MANUEL LEMA ZAMBRANO, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor
27 del señor GUSTAVO DANIEL CHICAIZA CASTRO quinientas
28 participaciones de un dólar cada una, equivalente a

1 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
2 por lo tanto se reforma el capitulo correspondiente
3 a las DECLARACIONES de los Estatutos. Quedando el cuado
4 de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	USD.	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
N. Vilma Gaybor Núñez	9.500	9.500	95%
Gustavo D. Chicaiza Castro	500	500	5%
TOTAL	10.000	10.000	100.00%

10 La presente Cesión es sin reversa y con todos los
11 derechos y obligaciones que corresponden a las
12 participaciones cedidas. Se agrega el Acta de la Junta
13 General Extraordinaria de Socios de la Compañía. De
14 esta escritura de Cesión se sentará razón al margen
15 de la escritura referente a la Constitución en el
16 respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario
17 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
18 para la perfecta validez de este instrumento. Hasta
19 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
20 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
21 pública con todo el valor legal, y que, los
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
23 minuta que está firmada por la Doctora Yadira Intriago
24 Franco, Abogada afiliada del Colegio de Quito bajo el
25 número diez mil quinientos seis, para la celebración de
26 la presente escritura se observaron los preceptos y
27 requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y,
28



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

1 leída que les fue a los comparecientes por mi el notario,
2 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
4 cuanto doy fe.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SRA. NINEA VILMA GAYBOR NÚÑEZ

C.C. 1708481070-

SR. MANUEL LEMA ZAMBRANO

C.C. 060151365-8

SR. GUSTAVO DANIEL CHICAIZA CASTRO

C.C. 171680088-1

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



LEGAYSEG CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA

¡ Por su Seguridad, Siempre Listos !

SERVICIO DE SEGURIDAD: EJECUTIVOS - VIPS O PMI - EMPRESAS - INSTITUCIONES - CONJUNTOS RESIDENCIALES
CAMARONERAS - PETROLERAS - EVENTOS - INVESTIGACIONES - CAPACITACIÓN Y CUSTODIA DE VALORES
SERVICIO DE GUARDIAS: 8 - 12 - 24 HORAS DIURNAS Y NOCTURNAS

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA LEMA, GAYBOR, SEGURIDAD " LEGAYSEG CIA. LTDA. " DEL 15- MAYO-2012

En Quito, quince de Mayo del año dos mil doce, a las once horas, en el domicilio principal de la Compañía Lema, Gaybor, Seguridad " Legayseg Cia Ltda., ubicado en la calle principal Molineros E11 y Floripondios, (Centro Comercial Quimoteycenter), tercer piso, de esta ciudad, se reúne la socia de la mencionada Compañía, previa convocatoria por escrito realizada el día 2 de Mayo del 2012. Actúa como Presidente de la Junta el señor Manuel Lema Zambrano. y actúa como Secretaria la señora Gerente General de la Compañía Lema, Gaybor, Seguridad " Legayseg Cia Ltda." Ninfa Vilma Gaybor Núñez. Encontrándose presente todo el capital social de la Compañía Lema, Gaybor, Seguridad " Legayseg Cia. Ltda.", los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria : 1.- Constatación del quórum. 2.- Solicitud de ingreso como nuevo socio del señor Gustavo Daniel Chicaiza Castro a la Compañía Lema, Gaybor, Seguridad " Legayseg Cia. Ltda. 3.- Cesión y Traspaso de quinientas Participaciones que la socia señora: Ninfa Vilma Gaybor Núñez y su cónyuge poseen en la Compañía Lema, Gaybor, Seguridad " Legayseg Cia. Ltda.", al señor: Gustavo Daniel Chicaiza Castro. **PRIMERO.-** El señor Presidente, antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaria se elabore la lista de los socios presentes, los mismos que son: Ninfa Vilma Gaybor Núñez. Estando presente todo el capital social de la Compañía, se instalada la sesión y se prosigue. **SEGUNDO.-** El Presidente manda a conocer y a resolver sobre la solicitud de ingreso como nuevo socio a la Compañía Lema, Gaybor, Seguridad " Legayseg Cia Ltda.", del señor Gustavo Daniel Chicaiza Castro; la Junta una vez discutidas las cualidades del postulante y su carpeta de antecedentes personales, resuelve aceptar por unanimidad el ingreso del nuevo socio mencionado, así como aprueba que se reforme la parte pertinente del Estatuto referente a los socios de la Compañía Lema, Gaybor, Seguridad " Legayseg Cia Ltda.". **TERCERO.-** El Presidente solicita a la Junta que discuta y apruebe la cesión y traspaso de: quinientas participaciones de la Socia señora Ninfa Vilma Gaybor Núñez y su cónyuge, quienes ceden y transfieren a favor del nuevo socio señor Gustavo Daniel Chicaiza Castro quinientas participaciones de un dólar cada una; la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos inherentes a la calidad de socios. La socia resuelve aprobar la cesión; y, por lo tanto aprueba que se reforme el Artículo Vigésimo Cuarto, en lo que se relaciona a las Declaraciones, quedando dicho Artículo en su parte pertinente así: a) " La socia señora Ninfa Vilma Gaybor Núñez es titular de nueve mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una, correspondiente al 95% del capital social; b) El socio Gustavo Daniel Chicaiza Castro

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS

Av. Juan Molineros E11-59 y Los Floripondios, diagonal a DINAPEN

Telfs.Ofic.: 025006466 / 099462181 / LINEA URGENTE: 099389713



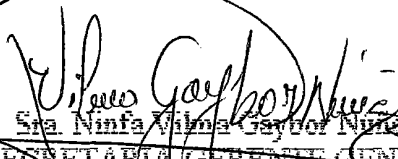
es titular de quinientas participaciones sociales de un dólar cada una, correspondiente al 5% del capital social. Quedando el cuadro de Integración del Capital Social conformado así:

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

SOCIOS:	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ninfa Vilma Gaybor Nuñez	9.500	9.500	95%
Gustavo D. Chicaiza Castro	500	500	5%
TOTAL	10.000	10.000	100%

Para realizar estas reformas en el Estatuto, se encarga a la Gerente General Sin tener más que tratar se levanta la sesión. A las trece horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por la socia. Para constancia suscriben el Acta todos los asistentes.


Manuel Lema Zambrano
Presidente de la Junta.


Sta. Ninfa Vilma Gaybor Nuñez
SECRETARIA GERENTE GENERAL
COMPANIA LEGAYSEG CIA LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º **060151365-8**

CIUDADANA
LEMA ZAMBRANO MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHAMPAZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-01-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NINFA V. **GAYBOR NUÑEZ**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEMA ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-23

Director General
Notario General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

259-0034
NÚMERO
0601513658
CÉDULA

LEMA ZAMBRANO MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
CALDERON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CALDERON
ZONA

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Firma manuscrita]
060151365-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA 171680088-1
CHICAIZA CASTRO GUSTAVO DANIEL
STD DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
09 MAYO 1992
009- 0346 03546 M
STD DGO TSACHILI/SANTO DOMINGO DE
SANTO DOMINGO DE 09-1992

[Firma]

ECUATORIANA***** V2333V4222

SOLTERO ESTUDIANTE
GUSTAVO CHICAIZA LEMA
CARMEN I CASTRO CARPIO
RIOBAMBA 07/07/2010
07/07/2022
REN 2905808

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0048 NÚMERO 1716800881 CÉDULA

CHICAIZA CASTRO GUSTAVO DANIEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

[Firma]

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³¹² COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



[Firma]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

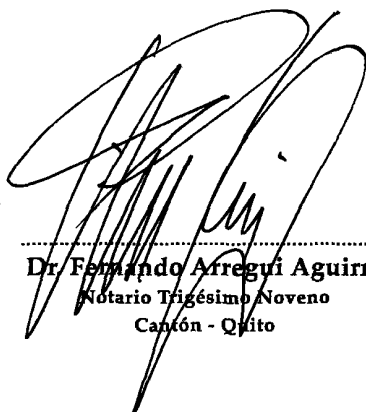
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

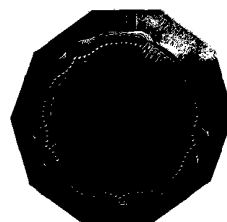


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía denominada LEMA, GAYBOR, SEGURIDAD "LEGAYSEG CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el seis de octubre del año dos mil, tomé nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por la cual la señora Ninfa Vilma Gaybor Núñez y su cónyuge el señor Manuel Lema Zambrano, ceden y transfieren a favor del señor Gustavo Daniel Chicaiza Castro, Quinientas participaciones de un dólar cada una.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de julio del año dos mil doce.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3851** del REGISTRO MERCANTIL de quince de diciembre del dos mil, a fs. **4312**, Tomo **131**, correspondiente a la compañía "**LEMA GAYBOR SEGURIDAD LEGAYSEG CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cinco de junio del dos mil doce, ante la Notaria Quinta del Cantón.- Quito, veintisiete de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

